



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **322** DE

(**11 JUN 2019**)

Por medio de la cual se confiere comisión de estudios al exterior, a (2) Dos Docentes de Bachillerato de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central,

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2.2.5.5.21 y los siguientes, del Decreto 1083 de 2015 establecen que se puede conferir comisión de servicios a un empleado hasta por treinta (30) días hábiles, para ejercer temporalmente las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales, asistir a reuniones, conferencias o seminarios y visitas de observación que interesen a la administración en el ramo en el que presta sus servicios el empleado.

Que, los docentes de Bachillerato, **GUSTAVO ADOLFO SÁNCHEZ GÓMEZ** identificado con CC 79.618.987 del área de Química y **MARCELA TERESA PEÑA LEÓN** identificada con CC 51.802.460 del área de Lengua Castellana, actualmente se encuentran cursando el Doctorado en Educación, con la Universidad Nacional de la Plata, de la ciudad de la Plata- Argentina.

Que, en el desarrollo académico de este Doctorado se hace necesario cursar los seminarios que programa la Universidad Nacional de la Plata, los cuales se desarrollarán del 15 al 29 de junio del 2019 en la ciudad de la Plata – España, según documento emitido por esta universidad el día 06 de febrero del 2019.

Que, dichos estudios guardan íntima relación con las funciones propias de sus cargos y revisten de especial interés para la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, la presente comisión de estudios no genera gastos de viáticos, ni de transporte para los docentes, quienes asumirán sus gastos en la ciudad de Plata – Argentina.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la comisión de estudios a los docentes **GUSTAVO ADOLFO SÁNCHEZ GÓMEZ** identificado con CC 79.618.987 del área de Química y **MARCELA TERESA PEÑA LEÓN** identificada con CC 51.802.460 del área de Lengua Castellana para cursar los seminarios que programa la Universidad Nacional de la Plata, los cuales se desarrollarán entre el 17 y 21 de junio del 2019 en la ciudad de la Plata – Argentina

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **11 JUN 2019**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Diana Marcela Castañeda – Técnico Operativo Capacitación
Revisó: Félix Jorge Zea Arias – Profesional Gestión de Talento Humano
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---